



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Escuela N° 66 de J.J. Gómez está próxima a cumplir 100 años, debe su nombre "Manuel Arenaza" en reconocimiento al educador Manuel José Félix Arenaza (1902 - 1956), que además de ejercer la docencia en General Roca, propició la fundación del museo histórico "Lorenzo Vintter", que luego dirigió, habiendo contribuido a cimentar obras culturales que aún perduran.

El emplazamiento original en General Roca ocupaba una fracción de la chacra N° 181 y constaba de un pequeño galpón de chapas de cinc, ubicado en la intersección de Ruta 65 y Félix Heredia. En 1934 fue trasladada a un terreno alquilado a los señores Slipchenco y Padylo. Este segundo asentamiento, considerado el más emblemático, estaba constituido por un aula y patio exterior con un aljibe para la provisión de agua potable. En el año 1966 se inaugura el nuevo edificio en el centro de Gómez en donde funciona actualmente.

El barrio J.J. Gómez ya sobrepasó los 100 años de vida, siendo uno de los más antiguos de la ciudad de Roca, con una rica historia de personajes, lugares y anécdotas inolvidables. Con motivo de su centenario la Comisión de Estudios Históricos revalorizó los lugares más emblemáticos. Entre ellos se encuentra: 1) ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA INTA- (Ex Escuela Agraria ); 2) ESTACIÓN DE FERROCARRIL CORONEL JUAN JOSÉ GOMEZ; 3) AFD (Argentine Fruit Distributors); 4) MIELES CANSECO (Colmenar las mil flores); 5) PRIMER DESTACAMENTO POLICIAL; 6) FÁBRICA P.A.C (Productos Alimenticios Conservados); 7) BODEGA FLOR DE COPAS; 8) EX- FRICADER S.A ( Actual Cooperativa de trabajo Frigorífico J.J. Gómez ); 9) y, por supuesto, la ESCUELA N° 66 "MANUEL ARENAZA".

Hace mucho tiempo que el mencionado establecimiento espera por la construcción de un espacio común para realizar actividades físicas y otras de integración, como las celebraciones de fechas patrias y actos académicos. Por tal motivo, existe un reclamo permanente de la comunidad por la construcción del Salón de Usos Múltiples (SUM).

El edificio escolar, que mantiene su estructura exterior original, necesita se adapte a las necesidades que demanda entre otras el crecimiento de la matrícula estudiantil; el espacio de trabajo debe ser confortable y brindar las comodidades para que los docentes y alumnos puedan desarrollar su labor sin problemas; la plena satisfacción con el ambiente interior del edificio, se reflejará en su estado de ánimo y disposición para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Contar con el Salón de Usos Múltiples facilitaría en primer lugar, la posibilidad de realizar las actividades de educación física de manera cómoda, segura y sin las dificultades que pueden acarrear las inclemencias del tiempo con inviernos muy duros. Permitiría, también, las actividades de integración de los alumnos y sus familias junto a los docentes, en diferentes actos conmemorativos o de recreación.

En tal sentido, es preciso destacar, que la Escuela cuenta con los planos para el Proyecto de SUM enviado oportunamente a la Dirección General de Infraestructura Escolar, Ministerio de Educación.

En definitiva, lo que solicitamos, atento las necesidades edilicias, se contemple la inclusión de esta obra en el Presupuesto provincial, ante el expreso pedido de las autoridades de la escuela, quienes plantearon la urgencia de contar con el tan anhelado SUM.

Por ello;

**Autores:** José Luis Berros, Ignacio Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se incluya en el proyecto de presupuesto del año 2021, la partida necesaria para la construcción de un Salón de Usos Múltiples y Gimnasio (SUM) en el predio de la Escuela N° 66 "Manuel Arenaza" de J.J. Gómez de la ciudad de General Roca.

**Artículo 2°.-** De forma.